



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 5 de octubre de 2022  
**P.I.E. N° 1090/2021-2022**



Señor:  
Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, quien solicita al Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

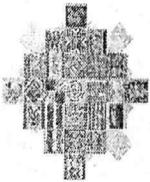
“1. Informe todo lo referido a la baja ejecución presupuestaria de los programas de frutas, frutos amazónicos, cacao y café (37%). --- 2. Informe el motivo por el cual no se implementaron los programas de banano y piña, que tenían como finalidad el de apoyar las exportaciones y poder evitar los rechazos por el tema de los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas. --- 3. Informe el motivo por el cual no se implementó hasta la fecha el sistema de alerta para Fusarium oxysporum Raza 4 Tropical. --- 4. Informe el motivo por el cual no se dio ni se da continuidad a las redes de trapeo para Bactrocera spp., (Frutas), Lobesia botrana en uva, HLB de los cítricos. --- 5. Informe el motivo o motivos por la falta de gestión técnica para apoyar las exportaciones de limón a la Argentina y Chile. --- 6. Informe sobre la inexistencia de un sistema de vigilancia para plagas de la quinua que se exporta China. --- 7. Informe sobre el motivo o motivos de la suspensión de la emisión de permisos fitosanitarios para la importación de soya y sus derivados al Perú. --- 8. Informe usted, acerca del motivo de la falta de control en las exportaciones de chía para evitar los rechazos que se están dando en el Perú. --- 9. Informe sobre los motivos técnicos de la suspensión de la emisión de Permisos Fitosanitarios para la importación de Hortalizas procedentes del Perú. --- 10. Informe sobre de la falta de respuesta a los importadores nacionales sobre frutas procedentes de Chile y Argentina, que ocasionan el contrabando de estos productos.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Ing. Pedro Benjamin Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

CAMARA DE SENADORES  
COMISION POLITICA INTERNACIONAL  
Fojas: ..... Hora: 15:33  
07 MAR 2023  
RECIBIDO  
Nº Correlativo: ..... Firma: .....

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE ORGANIZACION Y GESTION  
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA  
RECIBIDO  
02 DIC 2022

Hrs.: 9:30 Fojas: .....

La Paz

CITE: MDRYT/DESPACHO/JG/R/...

PRESENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
30 NOV 2022  
RECIBIDO  
La Paz - Bolivia  
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
RECIBIDO  
02 DIC 2022  
DESPACHO MINISTRA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE ORGANIZACION Y GESTION  
RECIBIDO  
02 DIC 2022  
Hrs.: 16:59 Fojas: .....  
La Paz - Bolivia

Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

**REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 1090/2021-2022**

Señor Presidente:

Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1090/2021-2022, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP, H.R. 17643 N° 608/2022, a solicitud de la Senadora María Roxana Nacif Barboza.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

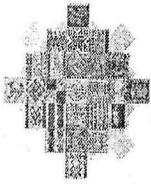


RRGA/crf/erm /tsc

*[Signature]*  
Ing. Remmy R. Gonzales Añita  
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION  
Fojas: ..... Hora: 08:00  
02 MAR 2023  
RECIBIDO  
Nº Correlativo: ..... Firma: .....

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 1090/2021-2022**

1. "Informe todo lo referido a la baja ejecución presupuestaria de los programas de frutas, frutos amazónicos, cacao y café (37%)".

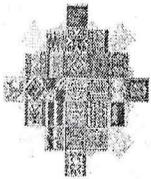
**RESPUESTA**

**PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE FRUTAS;** creado mediante Decreto Supremo N° 4007 de fecha 14 de agosto de 2019, con ejecución presupuestaria en: la gestión 2019 de 7,70% (Gobierno de Facto desde noviembre de 2019 hasta octubre de 2020); en la gestión 2020 a 19,22%; en la gestión 2021 la ejecución fue del 52,44%; desde enero hasta el 31 de octubre de 2022 la ejecución presupuestaria llego a 62,71%.

**PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y RECOLECCIÓN DE FRUTOS AMAZÓNICOS A NIVEL NACIONAL (CASTAÑA, ASAÍ, COPOAZÚ Y MAJO)**", teniendo una ejecución presupuestaria según programado en POA 2022: en el INIAF del 76,98%, en el SENASAG del 80,55%, en el IPDSA del 71,24%, y en EMPODERAR del 26,96%. Una de las causales de la baja ejecución en EMPODERAR donde los recolectores y productores no pudieron participar como beneficiarios en el programa se debe al confinamiento del COVID-19 y al golpe de estado, estos sectores más empobrecidos de la amazonia sufrieron las mayores consecuencias de recesión económica lo cual imposibilito a las familias Campesinas, Indígenas e Interculturales de la Amazonia, puedan disponer de recursos económicos para poder asignar las contrapartes correspondientes a los paquetes tecnológicos que ofrecía en "Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Recolección de Frutos Amazónicos", lo cual fue analizado en coordinación con Autoridades Originarias y las Organizaciones de Pequeños Productores y Recolectores, realizando diferentes gestiones para apalancar recursos para cubrir las contrapartes; asimismo solicitaron de manera escrita la reducción de la contraparte al 10% siendo aprobado recientemente para ser ejecutado en la siguiente gestión.

**PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y RECOLECCIÓN DE CACAO**, siendo su ejecución presupuestaria del IPDSA del 73,88%; del SENASAG al 74,55% de ejecución anual; de EMPODERAR el 49,29 %; del INIAF NO

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



CAPITALIZABLE del 81,40% en la presente gestión y la ejecución presupuestaria del INIAF CAPITALIZABLE es del 47,57% de ejecución anual.

**PROGRAMA DE INVERSIÓN CAFICULTURA A NIVEL NACIONAL**, el Programa de inversión Caficultura a Nivel Nacional, tiene una ejecución acumulada del 72,96% del presupuesto asignado según Decreto Supremo, en la actualidad se encuentra en cierre el programa.

2. **“Informe el motivo por el cual no se implementaron los programas de banano y piña, que tenían como finalidad el de apoyar las exportaciones y poder evitar los rechazos por el tema de los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas”.**

### RESPUESTA

Actualmente se tienen implementados los Programas de Banano y Piña, implementando sistemas de Vigilancia y control Fitosanitaria y monitoreo; capacitación y educación fitosanitaria; monitoreo de plagas de importancia económica y cuarentenaria; y manejo de control sanitario.

3. **“Informe el motivo por el cual no se implementó hasta la fecha el sistema de alerta para Fusarium oxysporum Raza 4 Tropical”.**

### RESPUESTA

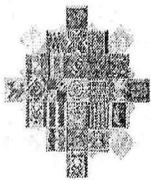
Mediante Resolución Administrativa N°149/2019 se ha emitido la Declaratoria de Alerta Fitosanitaria, en todo el territorio nacional, ante la amenaza de la plaga; a la fecha se tiene establecido una red de vigilancia fitosanitaria la cual está operando en los siguientes Departamentos: Cochabamba, La Paz, Beni, Santa Cruz y Pando; asimismo, se ha elaborado boletines epidemiológicos sobre resultados de la vigilancia fitosanitaria para las gestiones 2021 y 2022.

4. **“Informe el motivo por el cual no se dio ni se da continuidad a las redes de trampeo de Bactrocera spp. (frutas), Lobesia botrana en uva, HLB en los cítricos”.**

### RESPUESTA

De acuerdo al reporte del Área Nacional de Vigilancia Fitosanitaria se tiene:

**“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”**



- Implementado una red de trampas para la plaga cuarentenaria ausente **Bactrocera dorsalis** para la detección temprana; estas redes de trampas se encuentran en los Departamentos de: Pando, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija y Beni.
  - En lo referente a **Lobesia botrana**, se tiene implantada una red de trampas desde la gestión 2018 hasta la fecha para la detección temprana de la polilla de la vid, estas redes de trampas se encuentran en los Departamentos de: Santa Cruz, Tarija, Potosí y Chuquisaca.
  - Se tiene implementado una red de trampas para el **insecto vector del HLB** el psilido *Diaphorina citri*, asimismo se realizaron tomas de muestra para el diagnóstico por PCR para la detección de HLB.
5. "Informe el motivo o motivos por la falta de gestión técnica para apoyar las exportaciones de limón a la Argentina y Chile".

#### RESPUESTA

Se han realizado diferentes gestiones para facilitar las exportaciones de frutos frescos de limón a la República Argentina y Chile se han realizado diferentes gestiones, en las que podemos destacar la coordinación mutua entre el SENASAG con el SAG de Chile; y el SENASA de Argentina; en relación al Análisis de Riesgo de Plaga - ARP para la regulación de la exportación de limón (Citrus limón) fruta fresca.

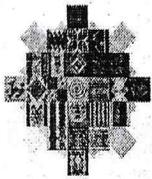
6. "Informe sobre la inexistencia de un sistema de vigilancia para plagas de la quinua que se exporta a China".

#### RESPUESTA

Se ha establecido un sistema de vigilancia para plagas de interés para la República Popular de China en el producto de exportación de grano de quinua, se ha venido realizando la respectiva vigilancia fitosanitaria en Tomato ring black virus, actividad que se realiza desde el inicio de las exportaciones tal como lo solicita el protocolo firmado entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Popular de China.



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



7. "Informe sobre el motivo o motivos de la suspensión de la emisión de permisos fitosanitarios para la importación de soya y sus derivados al Perú".

**RESPUESTA**

De acuerdo a la revisión documental, y consultas con el Área Nacional de Análisis de Riesgo de Plagas no se tiene establecido los requisitos fitosanitarios para la **IMPORTACION** de soya y sus derivados del Perú, por lo tanto, no se realiza la emisión de permisos fitosanitarios para la importación de soya y derivados de origen mencionado.

8. "Informe usted, acerca del motivo de la falta de control en las exportaciones de chíá para evitar los rechazos que se están dando en el Perú".

**RESPUESTA**

De acuerdo a normativas fitosanitarias internacionales para el caso de rechazos de productos, procedimientos establecidos bajo la Normativa Internacional de Medidas Fitosanitarias NIMF N°13 directrices para la notificación del incumplimiento y acción de emergencia, dicha norma describe las acciones que los Países pueden adoptar ante la notificación.

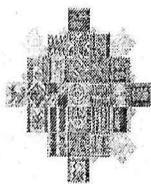
Ante esta situación se realizó las acciones de investigación a través de la oficina Departamental de Santa Cruz, llegando a contar con informes técnicos sobre la supuesta detección de malezas. Para lo cual se realizaron trabajos de investigación y seguimiento a los procesos de certificación del producto.

9. "Informe sobre los motivos técnicos de la suspensión de la emisión de permisos Fitosanitarios para la importación de hortalizas procedentes del Perú".

**RESPUESTA**

A la fecha no se tiene ninguna suspensión para la emisión de permisos fitosanitarios de importación de frutas y/o hortalizas procedentes de Perú.

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

10. "Informe sobre la falta de respuesta a los importadores nacionales sobre frutas procedentes de Chile y Argentina, que ocasionan el contrabando de estos productos".

## RESPUESTA

Ante los hallazgos de listeria monocytogenes (bacteria que puede infectar diferentes órganos) en frutas de importación procedente de Chile, se procedió a realizar las notificaciones correspondientes de acuerdo a la Normativa Internacional de Medidas Fitosanitarias NIMF N°13 para que el País de origen pueda llevar a cabo acciones de investigación necesarias.

Las notificaciones fueron enviadas al Servicio Agrícola Ganadero SAG Chile, en función a ello la autoridad competente procedió a realizar las actividades de investigación correspondientes llegando a identificar que los lotes detectados con Listeria monocytogenes provenían de centros de empaque no autorizados, dando conformidad a los hallazgos y la notificación efectuada.



**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**